

Superficie
57,50 km²

Altitud
1.161 m

Distancia a Madrid
98 km

Evolución de la población

1847	207	habitantes
1900	308	«
1930	334	«
1940	338	«
1960	315	«
1975	77	«
1986	57	«
1991	48	«

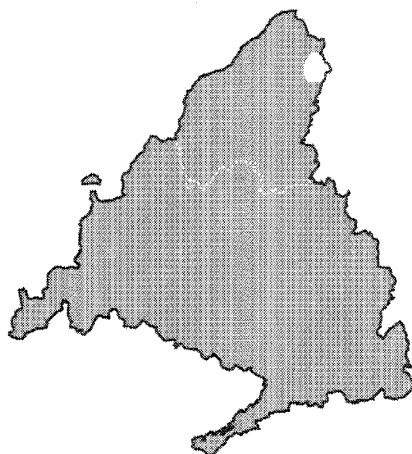
Cursos fluviales

Ríos: Puebla, Riato

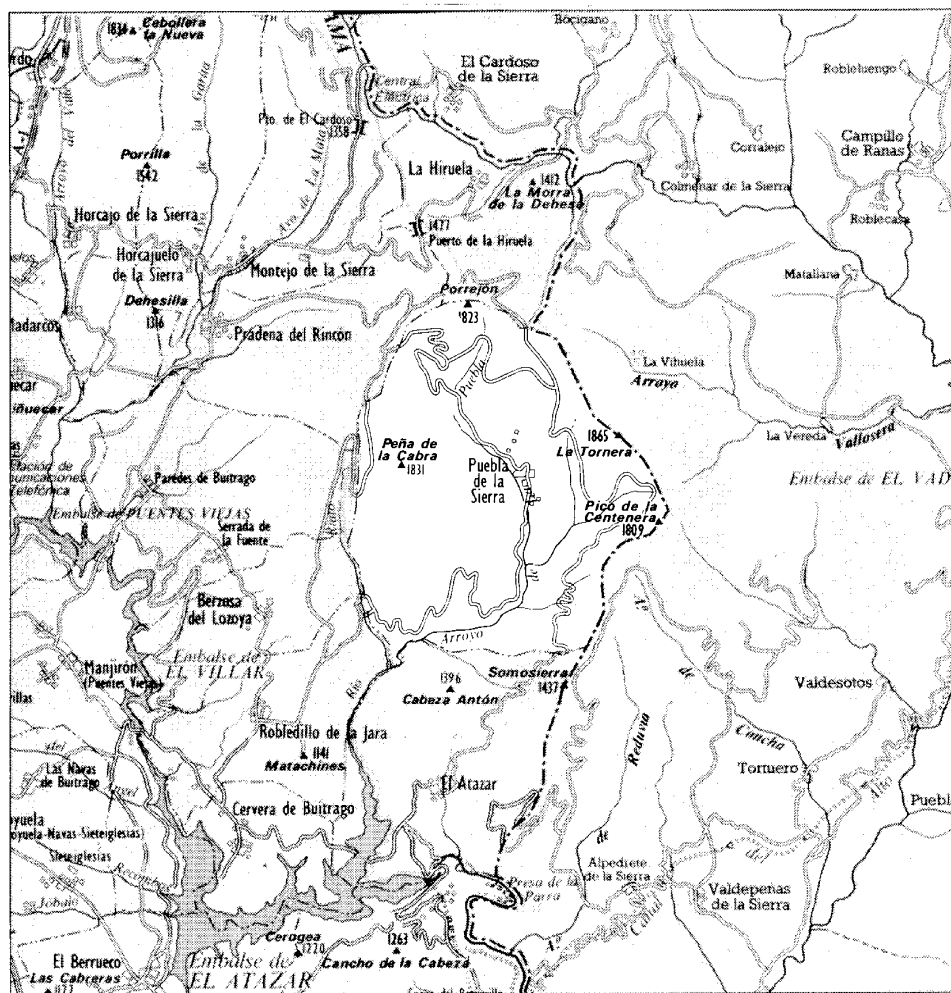
Arroyos: de la Angostura, de Barrio Bajo, Carnicero, del Cerradillo, de Collado Grande, de la Cuesta, del Chando, de los Chortales, de los Estiles, de las Fraguas, de la Fuente de los Estiles, de Guijalara, Hermosillo, de los Naranjeros, del Portillo, Val de la Horma, Valli-luengo, de Vallejoso, Vertiente del Retamar

Carreteras

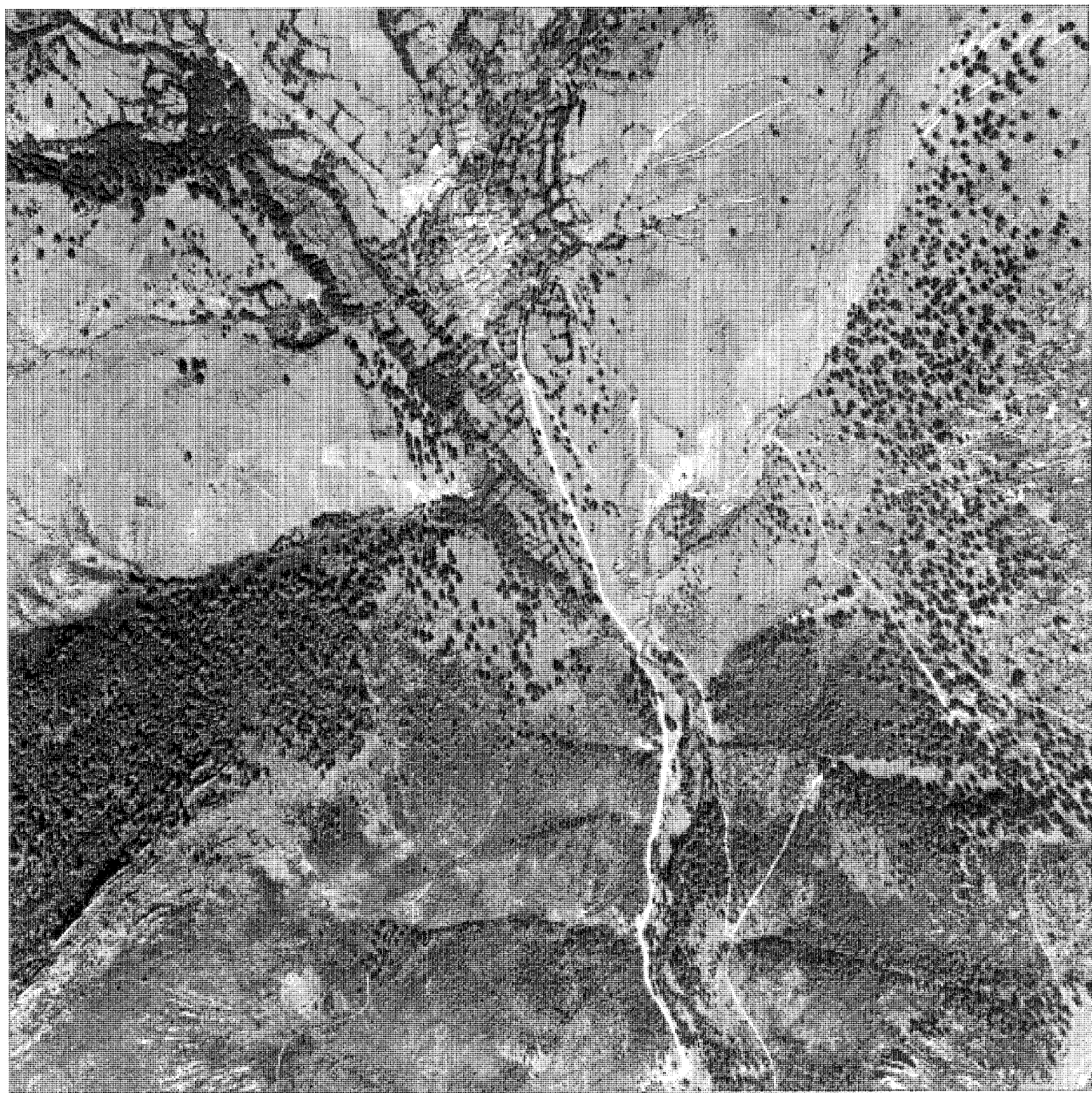
M-130 (Prádena del Rincón - Puebla de la Sierra)



PUEBLA DE LA SIERRA



Puebla de la Sierra, 1984



La villa de Puebla de Sierra, perteneciente al partido judicial de Torrelaguna, está localizada en el borde septentrional de la provincia de Madrid, limitando su término al norte con el de La Hiruela, al este con la provincia de Guadalajara, al sur con El Atazar, y el oeste con Robledillo de la Jara, Berzosa del Lozoya, Puentes Viejas y Prádena del Rincón.

Situada al pie de los Cerros de la Mujer Muerta, en las estribaciones de Somosierra, su territorio, uno de los más extensos de la Comunidad con 57,7 km², presenta un relieve muy accidentado, quedando limitado a oriente y occidente por dos barreras montañosas que constituyen el circo conocido como Sierra de la Puebla, que desciende desde los 1827 m del pico Porrejón al norte, hasta los 1389 del Pini-lla y los 1350 del Porrejón Bajero al Sur.

Por el valle encajonado que se forma discurre el río Puebla, al que vierten sus aguas numerosos arroyos, muchos de ellos estacionales, que desembocan en el Riato, límite natural con los vecinos términos de Berzosa y Robledillo.

Esta topografía ha condicionado el tradicional aislamiento de Puebla de la Sierra, que aún hoy día se comunica con Prádena, a dieciocho kilómetros, por una sola carretera, la M-130, que alcanza cotas superiores a 1.600 m. y que a veces las nieves cortan en invierno durante meses.

Esta carretera, que al salir del núcleo se prolonga como pista forestal asfaltada hasta Robledillo, actúa como calle Mayor de la localidad, que se articula como una malla reticular con vías paralelas a la carretera que siguen las curvas de nivel, y otras transversales con fuerte pendiente que cortan a las primeras en abanico. Las construcciones se levantan en bancalas descendentes hacia el río, densificándose en el centro, destinado a residencia, y esponjándose en los bordes donde aparecen instalaciones agropecuarias como corrales, cuadras y establos. Junto a la calle Mayor se encuentra la plaza, escalonada, donde se alzan la Iglesia y el Ayuntamiento.

En las márgenes del Puebla existen numerosas cercas, que cerraban los antiguos campos de cultivo hoy abandonados, y por el término se dispersan abundantes corrales y tinados, a veces aislados, a veces formando singulares agrupaciones.

El paisaje está dominado por masas boscosas, con grandes extensiones repobladas de pino, aunque todavía quedan amplias zonas de robledales autóctonos, componiéndose el monte bajo de jarales, espliego, brezo, carrascas y

rebollos. La riqueza zoológica es considerable, con corzos, jabalíes, zorros, palomas, perdices rojas y otras especies de gran valor cinegético, estando integrada la totalidad del término en la Reserva Nacional de Caza de Sonsaz (1).

Por último, en cuanto al origen del nombre, la población se llamó La Puebla de la Mujer Muerta hasta los años cuarenta, en que cambió a Puebla de la Sierra por expreso deseo del gobernador civil de la provincia D. Carlos Ruiz. El nombre original hacía referencia al de los cerros a cuyo pie se asienta la villa y cuya silueta recuerda la de una mujer yacente, mientras que el calificativo de Puebla, de origen castellano y frecuente en localidades de repoblación, probablemente proceda de la concesión al lugar en 1301 de «carta-puebla», un estatuto jurídico para favorecer el asentamiento, aunque en el «Libro de la Montería» de Alfonso XI, escrito entre 1340 y 1350, todavía aparece como «aldea de Mujer Muerta». Los vecinos del pueblo mencionan además otro apelativo Puebla de Alfavor, que sería de «tiempo de los moros» y del que no consta referencia documental.

De los orígenes a la Edad Media

Según las «Relaciones de Felipe II» la actual población de Puebla de la Sierra tuvo su origen en el siglo XII, dato que se corresponde con la fecha de 1134 en que Alfonso VII señaló la necesidad de fundar, por razones defensivas, pueblos estables en la comarca de Buitrago.

Sin embargo, y a falta de excavaciones arqueológicas que lo confirmen, puede admitirse un origen árabe para Puebla. Aunque la presencia islámica en la zona debió ser poco intensa cuando ya en 1076, siete años antes de la definitiva reconquista por Alfonso VI, la villa de Buitrago estaba abandonada. Este mismo monarca será quien le conceda términos en 1096, creando así el germen del futuro Señorío en el que quedará incluida Puebla.

A finales del siglo XIII la entonces llamada aldea de Mujer Muerta, perteneciente a Buitrago, estaba en manos de un arcediano madrileño, Ferrando Matínez, que la había recibido de Sancho IV y que la permutó en 1304, con permiso de Fernando IV, por Valdomena, aldea de Almoguera (2).

El mencionado Señorío era sólo jurisdiccional, el Duque nombraba cargos y cobraba impuestos, pero el título no implicaba la posesión de las tierras que en el caso concreto de Puebla pertenecían mayoritariamente al Co-

mún de Villa y Tierra, organización que ya debía estar constituida hacia el siglo XIII.

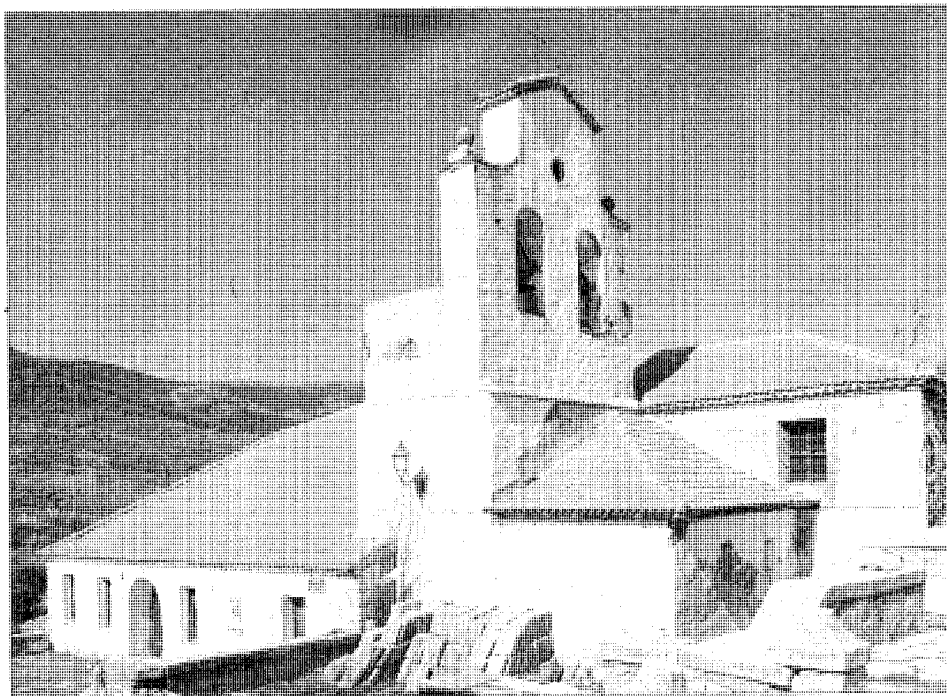
Y es que el aprovechamiento conjunto de los pastos era fundamental para la producción ganadera de la zona, sobre la que se basaba la economía, aunque en Puebla tuviese también gran importancia la explotación de los bosques para leña y carbón. Así, los pueblos surgían como agrupaciones de cabañas, residencia temporal de leñadores y pastores, quizá semejantes a los grupos de tinados todavía existentes en el término de Puebla. Estos asentamientos, al hacerse permanentes con posterioridad, formaban poblaciones que quedaban sujetas a la villa de Buitrago.

Sin embargo, para compensar el aislamiento y la lejanía que dificultaban su gobierno, en 20 de Abril de 1490 Puebla recibió de Iñigo López de Mendoza, el célebre Marqués de Santillana, el título de villazgo, que venía a perfeccionar la ya mencionada carta-puebla de 1301. Por él la villa adquiría jurisdicción propia, y su alcalde debía llevar «vara alta» y podría juzgar cualquier pleito, haciéndose la apelación al Duque en Guadalajara sin pasar por la audiencia de Buitrago donde, sin embargo, se seguían instruyendo las causas criminales. También los pechos y alcabalas se separaban de los de Buitrago, pagándose aparte al mayordomo del Duque. A causa de este fuero Puebla podía tener cárcel pública y rollo o picota, aunque no queda constancia de que este último haya existido jamás. En el título de villazgo se especifican además ciertas normas internas para regular los cargos e incluso se imponen condiciones para admitir nuevos vecinos (3).

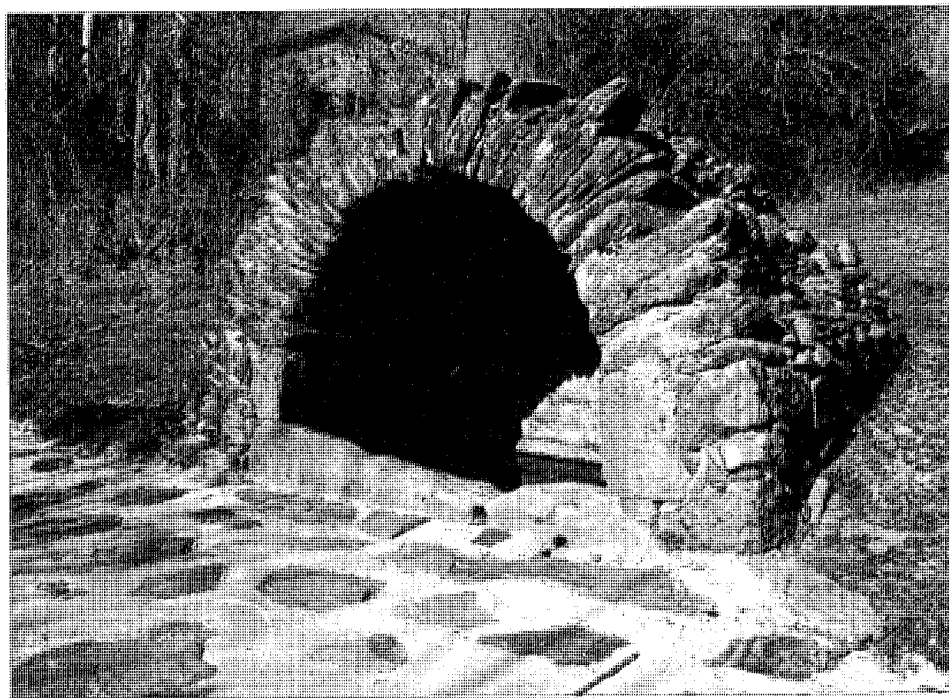
Siglos XVI, XVII y XVIII

A pesar del recién estrenado estado jurídico, el concejo de Puebla seguía reuniéndose en el pórtico de la iglesia, no construyéndose las «casas de ajuntamiento» hasta la segunda mitad del siglo XVI. También por estas fechas, en 1570, el concejo vendió parte del ejido comunal para reconstruir la fragua, que se había quemado, y en 1589 levantó la llamada Fuente Vieja, que todavía se conserva, como una bóveda de lajas de gneis que protege un pilón de sillería.

Cerca de esta fuente se alzaba desde 1562 la Ermita de la Soledad, aún en uso, que se utilizaba como lugar de enterramiento y pertenecía a la Cofradía de la Vera Cruz, de la que se guarda un estandarte con Cristo Crucificado en la parroquial. Esta última es de difícil datación,



Iglesia parroquial de la Purísima Concepción. Vista desde la cabecera



Fuente Vieja

aunque en 1609 el concejo pidió permiso al Duque para sembrar 30 fanegas durante doce años en el terreno de Valdehorma con el fin de reparar la iglesia, por lo que el edificio actual podría fecharse a principios del siglo XVII. Consiste éste en un cuerpo principal de tres naves, separadas por arcos de medio punto sobre pilastras rectangulares, a la que se adosa el presbiterio, que se cubre con artesonado a tres aguas con tirantes de esquina sobre ménsulas esviadas muy semejante al de Berzosa. La nave mayor presenta cubierta a dos aguas, con tirantes pareados sobre ménsulas, que se prolonga en las laterales como un solo tejado. A los pies aparece un óculo descentrado, efectuándose la entrada por una única puerta en el lado de la epístola, donde también se levanta la espadafía junto a la cabecera.

De esta época se conservan además varios documentos que permiten hacerse una idea de la situación general de la comarca.

El más importante lo constituyen las Ordenanzas de Villa y Tierra, dictadas para asegurar la protección de los predios comunes al Señorío, se conocen cuatro versiones completas diferentes refundidas de otras anteriores que van desde 1567 hasta 1583, conservándose en el archivo municipal restos de las mismas. Por ellas conocemos la normativa que regulaba la explotación de los montes y pastos del Común de Villa y Tierra, organización que en Puebla detentaba más del noventa por ciento de la superficie del término, y que estaba gobernada por unos procuradores, correspondientes a los distintos «Quartos» en que se agrupaban los pueblos, que eran elegidos por los alcaldes respectivos. Estos procuradores se reunían bajo la presidencia del Corregidor designado por el Duque en la «casa de la tierra» en Buitrago, adoptando los acuerdos por mayoría. La Puebla se integraba en el «Quarto de las Villas Eximidas», que incluía además las villas de La Hiuera y El Atazar.

Existían otras muchas ordenanzas con los mismos objetivos: las de Conveniencias, pactadas por Buitrago con Uceda y Torrelaguna en 1569 y con Sepúlveda en 1582, que eran herederas directas de las que regulaban las comunidades de pastos del siglo XIII; las de Caza y Pesca que dictó el Duque también en 1582 para preservar la riqueza cinegética del territorio (4); la de ganados de la misma fecha, que pretendía evitar los destrozos que los animales causaban en los cultivos, o la de: «Defensa de los montes» de 1576, reforzada por deseo expreso de Felipe II en 1579.

Otros documentos conservados son los cen-

sos y padrones. Por el de moneda forera de 1554 sabemos que Puebla contaba entonces con 64 vecinos, pero la pobreza del lugar, reflejada en hechos como las plantaciones ilegales en tierras comunales de Robledillo «por la suma necesidad de pan para viudas y pobres», o la solicitud de permiso para hacer carbón de brezo en lejanas tierras incultas (5), unida a la peste bubónica que asoló la comarca en 1599, redujeron la población a las 24 vecinos de 1649 y 1656, que serán sólo 19 en 1670.

Por último, por los archivos eclesiásticos sabemos que en el siglo XVII existían en Puebla, además de la citada Cofradía de la Vera Cruz, las de San Nicolás de Bari, de las Animas, de la Virgen del Rosario, de Coronados, y del Santísimo Sacramento.

Además los vecinos efectuaban procesiones a la ermita de Nazaet en Montejo. Por lo penoso del camino el visitador eclesiástico aconsejó en 1647 que se dirigiesen a las ermitas localizadas en el propio término: la ya mencionada de la Soledad, y la hoy desaparecida, de Santa Catalina.

A finales del siglo XVII la situación empezó a cambiar, aumentando la población a los 74 vecinos del Catastro de Ensenada en 1751, que pasan a 82 en 1782. Estas cifras se traducen en 313 habitantes del Censo de Aranda en 1768, que se reducen, sin embargo, a 245 en el de Floridablanca dieciocho años después.

El citado Catastro de Ensenada es la principal fuente de información del período (6), y por él sabemos que La Puebla tenía entonces 81 edificios destinados a vivienda, 41 «casas huecas» dedicadas a pajares y establos, amén de 2 corrales en la población y otros 2 fuera de ella. Además por el término se distribuían 11 «tainas» o tinados para el ganado, básicamente lanar, que sumaba más de 1.200 cabezas de cabras y ovejas churras de lana basta.

La agricultura ocupaba sólo 640,5 fanegas de las 9.780 del territorio, 44,5 de regadío y el resto de secano. Las primeras se destinaban principalmente al cultivo del lino, aunque 1,5 fanegas consistían en huertos cerca del pueblo donde se criaban garbanzos y berzas, mientras que en las segundas se sembraban con centeno y algo de trigo. Además se segaba el heno de los pastos, más de 1.300 fanegas, y se aprovechaban los brezales para hacer carbón de leña, aunque la mayor parte del término la ocupaban tierras baldías de jarales y tomillos, donde libaban las abejas de 180 colmenas.

El bosque ocupaba 550 fanegas de roble, que se ramoneaban para alimentar al ganado y para leña, no pudiéndose aprovechar la be-

llota por «no llegar a sazón y helarse», mientras que en las cercanías del núcleo crecían frutales asilvestrados que eran estériles.

El concejo, además de diversas dehesas comunales aprovechadas en conjunto o arrendadas a particulares, poseía la casa del Ayuntamiento con cámara para granos o pósito, un corral para ganados, la fragua ya citada, la casa del cirujano y la tejera, habitando el herrero y el cirujano de modo permanente en el pueblo, mientras que los tejeros venían de Navarra de seis en seis años. El concejo también poseía panadería, taberna, abacería, estancos de tabaco y sales, y tienda de aceite, que se trocaba por huevos, siendo algunos de estos servicios en arriendo y otros de «carga concejil», para que pudieran surtirse los vecinos a pesar de los «escabrosos caminos y prolija distancia que hay desde esta villa a otros lugares».

En el río Puebla había dos molinos harineros, uno particular y otro, dicho de El Batán (7), que era municipal y se arrendaba al mejor postor. Además ejercían su oficio en el pueblo tres tejedores, y los vecinos comunes se aplicaban en fabricar horquillas y palas de roble, de las que labraban «cuatro o cinco mil piezas» al año que vendían en las localidades de la comarca.

Siglos XIX y XX

Los cambios más importantes que afectaron a Puebla durante este período tuvieron su origen en los sucesivos Gobiernos Centrales.

A principios del siglo XIX las Cortes de Cádiz, consecuencia directa de la Guerra de la Independencia, regularon la abolición de los señoríos, iniciando así la transformación de un orden social que había perdurado durante siglos. Posteriormente, en 1833, se promulga la actual división territorial de España en provincias, pasando a la de Madrid los pueblos del Señorío de Buitrago, que hasta entonces pertenecían a la Intendencia de Guadalajara, y creándose el nuevo partido judicial de Torrelaguna, al que pertenece Puebla aún hoy día (8).

Dos años después se decreta la desamortización de Mendizábal, poco importante en Puebla, donde sólo 6,6 ha. de tierras pertenecientes a la parroquia y a la ermita salieron a la venta en 1844 (9). Sin embargo, la desamortización de Madoz de 1855, que afectaba a los bienes comunales, supuso la subasta pública de los predios del Común de Villa y Tierra, que tras la desaparición de esta organización hacia 1830 habían pasado a propiedad del Ayuntamiento aun-

que desde 1845 eran administrados por el Ministerio de Fomento. De este modo se subastaron más de 4.000 ha. de fincas, el 70% de la superficie del término, aunque sólo se vendieron quinientas que fueron adquiridas por un mismo comprador, quedando la mayor parte del territorio de Puebla en manos del Gobierno. Durante la segunda mitad del siglo se inició la catalogación de los montes estatales, aunque en 1898 los catalogados en el municipio todavía no representaban ni la décima parte del término.

Por esta época se publicaron numerosos diccionarios geográficos que son una valiosa fuente de información.

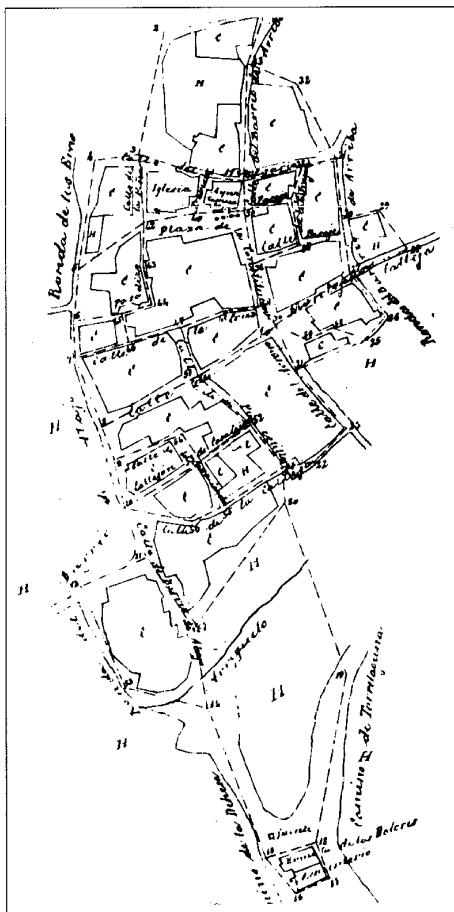
Por el de Sebastian de Miñano de 1826 sabemos que en Puebla se había introducido el cultivo de la patata, contando entonces con 389 almas (10). Mientras que Madoz en 1848 consigna 207 habitantes, sólo 144 en el texto de Mellado del mismo año (11), que habitaban 52 casas de «inferior construcción». También menciona por vez primera la cárcel, sita en el Ayuntamiento, que debió existir desde que éste se construyó pues era exigencia del villazgo, además de la escuela de primeras letras. La ermita de la Soledad aparece como propiedad del Estado, probablemente como consecuencia de las desamortizaciones, lo que explica que se construyese junto a ella el cementerio que cita Marín Pérez en 1889 (12). Este último cifra la población en 322 habitantes que ocupaban 68 edificios, habiendo descendido la cabaña ganadera a 1.000 cabezas de lanar.

Por lo demás la producción es muy similar a la de épocas anteriores, mencionándose los telares de lino y la producción de carbón de leña.

Precisamente la venta de carbón y madera con destino a las compañías ferroviarias supuso la deforestación del pueblo hacia 1920.

En este período la población se ha reducido hasta los 223 habitantes «de hecho» de 1910, siendo 308 los habitantes de derecho, cifra que subirá hasta los 334 veinte años después.

Durante la Guerra Civil, las tropas nacionales distribuidas por las montañas, asediaron a las republicanas que se habían hecho fuertes en el núcleo y que utilizaron la iglesia como cuadra, perdiéndose retablos, imágenes y ornamentos. También se destruyó el Ayuntamiento, reconstruido posteriormente con el estilo propio de Regiones Devastadas, como un edificio exento con pórtico con pilastras de granito, balcón de hierro forjado en el piso principal y gablete con escudo y pináculos como coronación. En el mismo edificio se integraron las escuelas, hoy suprimidas. Asimismo se urbanizó la plaza con terrazas escalonadas limitadas por petos de

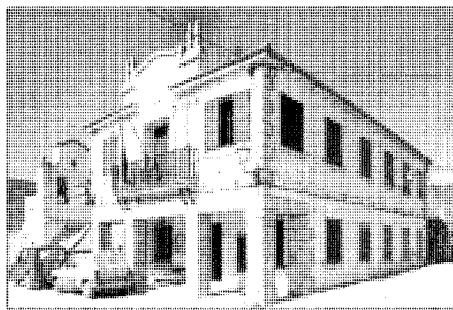


Núcleo de población. 1892. IGN

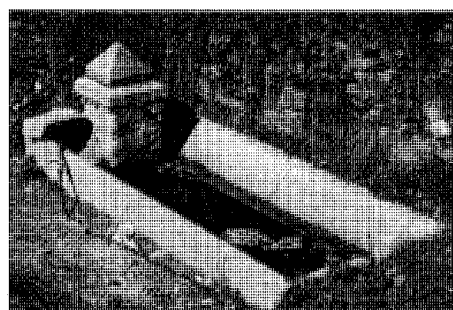
piedra con bolas herrerianas en las esquinas. En 1940 la villa alcanzó su máximo histórico poblacional con 338 habitantes, siendo cultivadas cien hectáreas de regadíos en 1957, y sumando la cabaña ganadera 1.000 cabezas de cabrío, 4.000 de lanar, 80 cerdos y 40 vacas. Subsistían en este período los dos molinos hoy abandonados y se mencionan canteras de piedra.

Pero la población inicia desde entonces un proceso descendente que llevará de los 315 habitantes de 1960, a los 77 de 1975, culminando de momento con los 48 de 1991, que dan una densidad de 0,8 habitantes por kilómetro cuadrado, la más baja de la Comunidad de Madrid.

Este fenómeno se acompaña con la práctica desaparición de la producción agropecuaria, limitándose los cultivos en 1989 a 3 ha, mientras que la cabaña ganadera agrupaba tan sólo 15 ovejas y 41 cabras.



Ayuntamiento



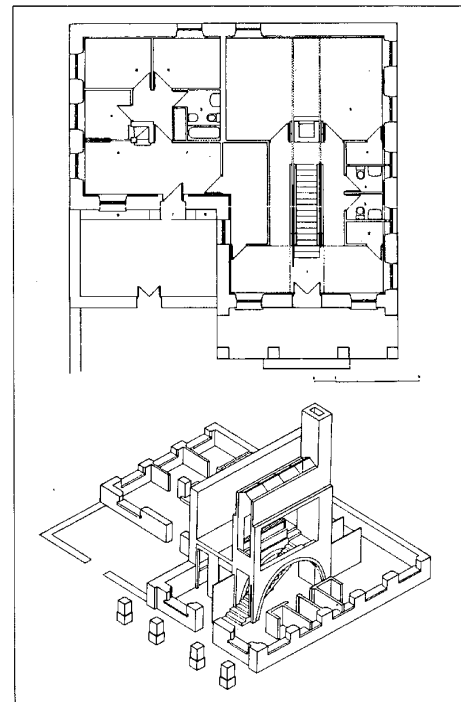
Abrevadero

Sin embargo en el mismo período, debido a las repoblaciones del ICONA en los montes estatales, la superficie de bosques alcanzó las actuales 4.289 ha, o sea, las tres cuartas partes del término.

Por otra parte a medida que se abandonaban las residencias principales, que pasaron de 42 a 29 entre 1970 y 1980, crecía el número de viviendas secundarias, aumentando de 39 a 66 en el decenio reseñado. De modo que aunque más de la mitad de las construcciones del pueblo son anteriores a 1900, otra cuarta parte de las mismas se han levantado desde los años setenta a nuestros días.

Estos edificios nuevos, por desgracia, no han respetado el carácter de la arquitectura popular de la villa, lo que ha producido una degradación que unida al abandono de las viviendas tradicionales, que pasaron de 16 casas deshabitadas en 1970 a 21 diez años después, y a la presión edilicia promovida por los atractivos turísticos de la zona hicieron necesaria la redacción de Normas Subsidiarias, que fueron aprobadas en 9 de Abril de 1987, con los siguientes objetivos:

- estructurar el creimiento de Puebla en las zonas de borde



Ayuntamiento. Proyecto de rehabilitación. J.M. Palao, J. Franco y F. Olivares

- mantener y consolidar el carácter compacto del casco fijando condiciones de edificación tendentes a mantener el aspecto homogéneo de conjunto
- completar la red viaria del casco
- mantener y proteger el carácter ambiental
- mejorar las infraestructuras básicas existentes
- ordenación y mejora de los espacios libres interiores

Además la Comunidad ha promovido la creación de alojamientos turísticos, rehabilitando también los antiguos barracones de los obreros del ICONA, donde se ha instalado un Centro Social. La misma Comunidad ha reformado el Ayuntamiento, que ha sido reconstruido interiormente según un interesante proyecto de los arquitectos José Manuel Palao, Julián Franco y Francisco Olivares. Otras mejoras incluyen desde los servicios de electricidad, agua y saneamiento, instalados en 1981, hasta el de recogida de residuos sólidos, iniciada en Mayo de 1987, pasando por la mejora de las comunicaciones con el asfaltado de la pista forestal a Robledillo de la Jara.

PUEBLA DE LA SIERRA
RELACION DE ELEMENTOS

Arquitectura agropecuaria

Dependencias agropecuarias aisladas (tipología): ●

Arquitectura industrial

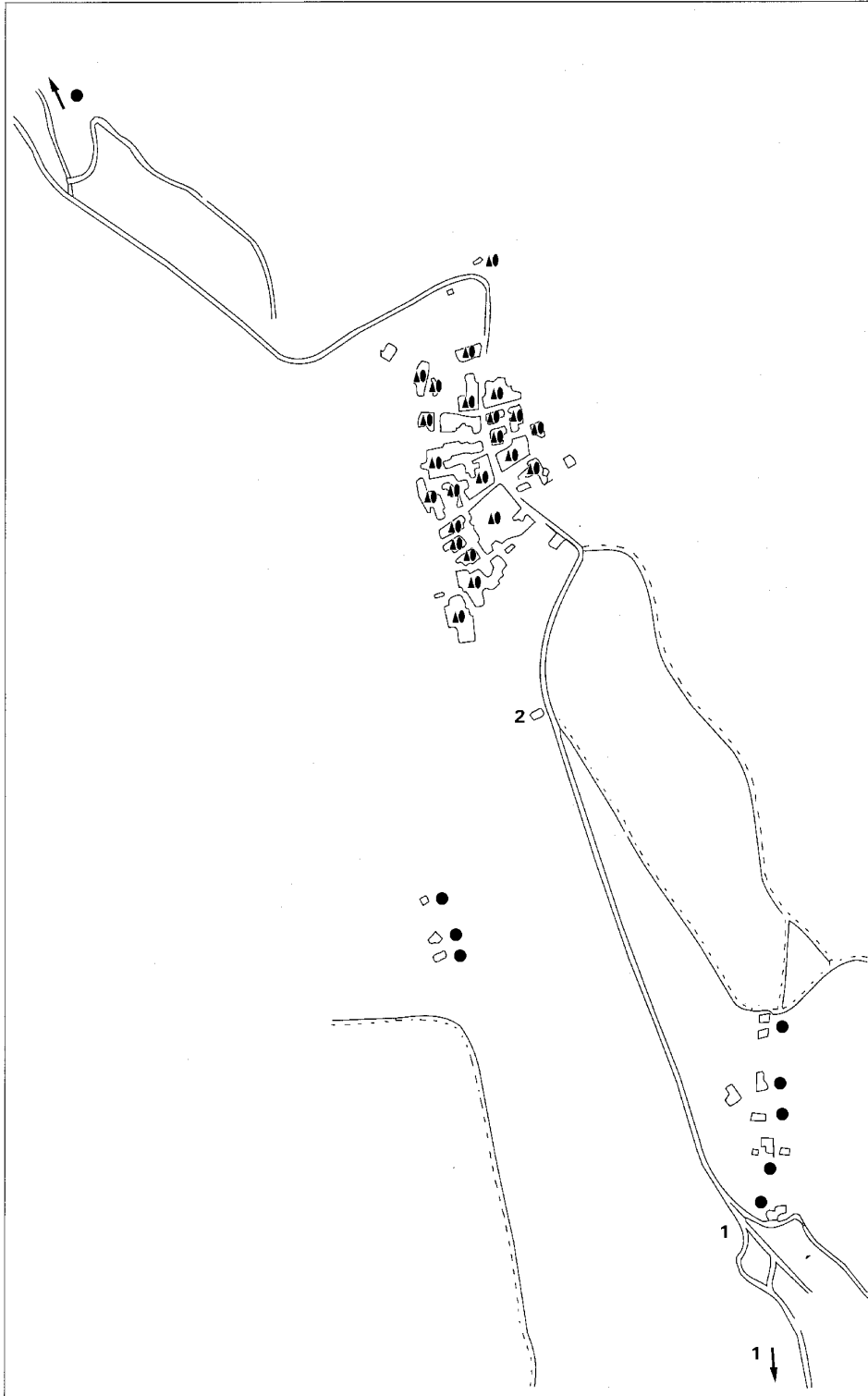
Molinos de Arriba y de Abajo: 1

Arquitectura religiosa

Ermita de Nuestra Señora de la Soledad: 2

Arquitectura residencial

Vivienda rural y edificaciones agropecuarias (tipología): ▲



Dependencias agropecuarias aisladas (tipología)

Situación

Pista forestal a Robledillo de la Jara

Autor/es

S.i.

Usos

Agropecuario

Propiedad

Privada



Tinados de la Hoyadilla. Vista general

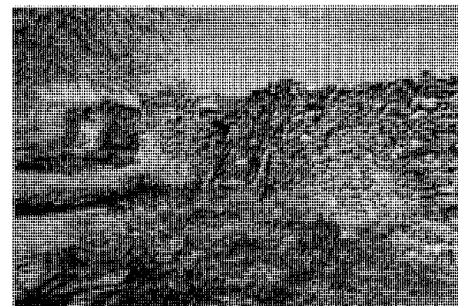
Dispersos por el término de Puebla de la Sierra, aunque en muchas ocasiones accesibles desde la carretera y las pistas forestales, aparecen numerosas construcciones agropecuarias dedicadas a corrales y tinados.

Los primeros consisten simplemente en grandes cercas de sillarejo de gneis que cierran un recinto, a veces rectangular, a veces redondeado, al que se accede por una o dos puertas con jambas y dinteles de piedra o madera protegida con un guardapolvos de lajas.

El interior puede presentar diversas subdivisiones para albergar el ganado realizados mediante muretes bajos e incluso algún recinto techado para que los pastores se refugiasen de la intemperie.

Estos corrales servían para guardar los rebaños y protegerlos de los animales salvajes, por lo que la altura de los muros de cerramiento debía ser considerable, para lo que se aprovechaba en ocasiones las propias irregularidades del terreno, como crestas rocosas y desniveles.

Los tinados se pueden describir como corrales cubiertos, y servían para guardar ovejas, por lo que la altura de sus techos, adaptada a la de los animales, es muy escasa. Su planta suele ser cuadrada o rectangular, aunque existen

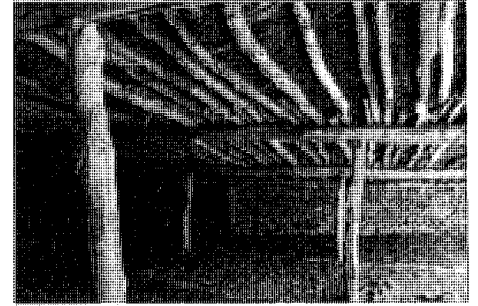


Tinados de la Hoyadilla. Vista lateral

también ejemplos irregulares; generalmente se adapta a la pendiente del terreno, presentando el suelo diversos grados de inclinación que se reflejan en las cubiertas. Estas se apoyan sobre una retícula más o menos regular de pies derechos de madera protegidos de la humedad del suelo por dados de piedra. La vigería es de madera sin desbistar y sobre ella se extiende un lecho de ramas de roble y jara secas cubierto con teja árabe. En ocasiones queda un trozo del solar sin cubrir, formando un patio en ángulo o longitudinal al que se abre la puerta, que en casi todos los casos presenta la cerrajería original.



Casillas de la Cigüñuela. Vista general



Casillas de la Cigüñuela. Interior

Estos tinados se agrupan a veces en conjuntos más o menos numerosos, destacando los dos más cercanos al pueblo: el de la Hoyadilla al Norte y el de la Cigüñuela al Sur, junto a la pista forestal a Robledillo; aunque hay otros muchos ejemplos dispersos por el municipio: Corrales del Termo, del Cubo, de la Mata del Hoyo, etc....

Su origen está en la enorme extensión del término y en su abrupta topografía, que exigía, para aprovechar los pastos, que los ganados pernoctaran alejados del pueblo, donde sólo se recogían en invierno cuando se alimentaban con heno. Su disposición, en las crestas de las laderas aprovechando los accidentes del terreno y dejando calles entre los tinados para asegurar el aislamiento, permite conocer el aspecto original de los pueblos, cuando surgían como agrupaciones de refugios de pastores que se hacían permanentes al pasar el tiempo.

Bibliografía

NAVAJAS, P.: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*. Diputación Provincial de Madrid, Madrid, 1983.



Corrales del Cubo. Vista general

Molinos de Arriba y de Abajo

Situación

Pista forestal a Robledillo de la Jara

Fechas

Siglo XVIII

Autor/es

S.i.

Usos

Original: industrial (molino harinero)

Actual: sin uso.

Protección

Grado 2º. Estructural

(Normas subsidiarias de Planeamiento, 1987)



Molino de abajo. Vista general

Los dos molinos de Puebla de la Sierra se sitúan en las márgenes del río Puebla, al sur de la población, muy cerca de la pista forestal a Robledillo de la Jara. Ambos están hoy en desuso, quedando sólo restos del llamado de Arriba, mientras que el de Abajo presenta un aceptable estado de conservación.

Su esquema compositivo es similar: un edificio de dos plantas que es el molino propiamente dicho, y un estanque o depósito exento en un nivel superior. Este se abastecía mediante un caz que recogía las aguas corriente arriba, de modo que se garantizaba el funcionamiento independientemente del caudal del río, quedando el molino además a salvo de las crecidas. El agua descendía de este depósito por una tubería metálica, que en su origen sería un canal cerrado de lajas de piedra similar a los de otros molinos de la comarca, y accionaba unas ruedas horizontales en la planta baja del molino que movían la maquinaria situada en la planta superior.

La construcción es la característica de la zona, con muros de sillarejo de gneis, dinteles y jambas de madera, pisos de viguería de madera y tablazón y cubierta de teja árabe. En el molino de Abajo ésta es a cuatro aguas sobre



Molino de abajo. Detalle del arco para la salida del agua

estructura de madera apoyada en los muros, mientras que el forjado apoya sobre un pilar exento de sillarejo, saliendo la corriente por un arco de doble rosca de lajas de piedra muy primitivo.

La primera cita conocida de estos molinos aparece en el Catastro de Ensenada de 1751, donde se informa que uno de ellos, llamado entonces de El Batán, era de propiedad municipal y estaba arrendado, mientras que el otro pertenecía a un particular. En 1957, según el Diccionario Geográfico todavía estaban en activo.

Ermita de Nuestra Señora de la Soledad

Situación

Calle de la Fuente de Abajo 24

Fechas

1562

Autor/es

S.i.

Usos

Religioso

Propiedad

Pública (municipal)

Protección

Grado 2°. Estructural
(normas subsidiarias de planeamiento, 1987)



Vista general

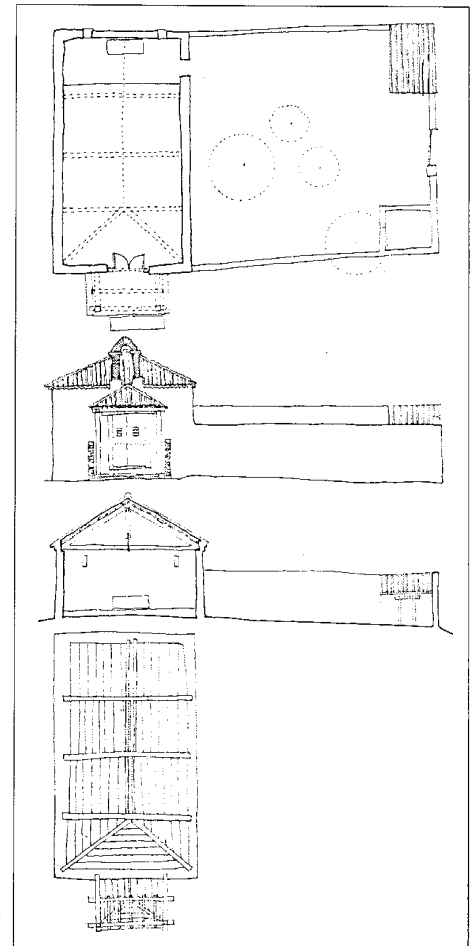
La ermita de Nuestra Señora de la Soledad se levanta al Sur de Puebla de la Sierra, en las afueras de la población pero cerca de la misma, al borde el camino de la Fuente Vieja, que se prolonga en la pista forestal a Robledillo de la Jara.

Su planta, que presenta la disposición canónica con la cabecera orientada al este y la protada hacia poniente, es muy sencilla: un rectángulo al que se adosa un pórtico abierto.

El interior, de nave única, es completamente regular, señalándose sólo el presbiterio mediante dos machones sobresalientes de los muros. Estos sujetan gruesas vigas de madera de ejecución algo tosca que sostienen sobre montantes la cumbreira y las correas en las que apoyan los pares. Sobre ellos se extiende la tablazón cubierta con teja árabe, formando un tejado a tres aguas. El solado original estaba compuesto por sepulturas separadas mediante maderos, pero ha sido sustituido recientemente por uno moderno de cerámica industrial. Ornamentos y retablos se perdieron en la Guerra Civil, careciendo los actuales de interés.

Al exterior los muros laterales, de sillarejo de gneis enforscado y encalado, son casi ciegos, presentando una única ventana sobre el presbiterio a mediodía, mientras que la portada presenta un pórtico de madera al que se accede por dos escalones monolíticos y que se techa mediante cubierta de teja árabe a tres aguas. Sobre ella asoma una pequeña espadaña de ladrillo formando un único arco de medio punto.

Esta ermita está consagrada a la Virgen de las Angustias o de la Soledad, patrona de Puebla, que era venerada por la Cofradía de la Vera Cruz, de las Cinco Llagas o de las Cinco Plagas. Esta Cofradía fue fundada en Puebla el año 1562, siendo construida por esta época la ermita, que era de su propiedad y que pasó al estado al venderse en 1844 las fincas de la Cofradía a causa de la desamortización de Mendi-



Plantas, alzado y sección, según Carlos Baztán Lacasa

zabal. Por esta razón se construyó junto a ella el cementerio municipal al prohibirse los enterramientos en las iglesias a mediados del pasado siglo.

Bibliografía

FERNANDEZ GARCIA, M.: *Buitrago y su tierra. Historia religiosa*. Madrid, Héroes, 1984.

Vivienda rural y edificaciones agropecuarias (tipología)

Situación

Calle de Casa Caída 1; calle de la Cruz 12, 14, 18, 21; calle Delicias 14 y 18; calle de la Fragua 2, 3, 9; calle de la Fuente de Abajo 3, 5, 7, 15, 17, 19; calle de la Iglesia 2, 3, 4; calle Mayor 6, 8, 10, 12, 17, 22, 25, 29, 32, 46, 50; calle Molinillo 1, 2, 3; calle de la Placatilla 3, 5, 16, 18; calle del Pradillo 1, w, 3; calle del Pardo 2, 7, 11, 13, 15, 17; plaza de la Acacia 3; travesía de las Delicias 12; travesía de la Fragua 1, 5, 9; travesía de la Iglesia 1, 2, 6, 8.

Fechas

S.d.c.

Autor/es

S.i.

Usos

Residencial y agropecuario
Propiedad privada

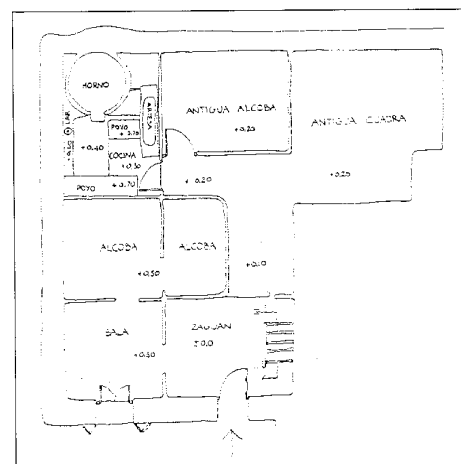


Vivienda en la plaza de la Montejana, 1

La arquitectura popular en Puebla de la Sierra emplea similares sistemas constructivos para todas las edificaciones independientemente del uso. Estos sistemas consisten básicamente en el empleo de gruesos muros de cerramiento, de sesenta o setenta centímetros de espesor, realizados en sillarejo de gneis a hueso, aunque en ocasiones se emplea mortero de arcilla, y perforados por escasos huecos, de pequeño tamaño, con jambas y dinteles de madera. Estos muros no son portantes, apoyando las estructuras de forjados y cubiertas sobre pies derechos de madera embebidos en el espesor de las paredes o tangentes a las mismas. La altura de los pisos es escasa, construyéndose con vigería de madera y solado de tablas y los tejados presentan un esquema similar, con cubierta de teja árabe bajo la que sobresalen los rollizos para formar el alero.

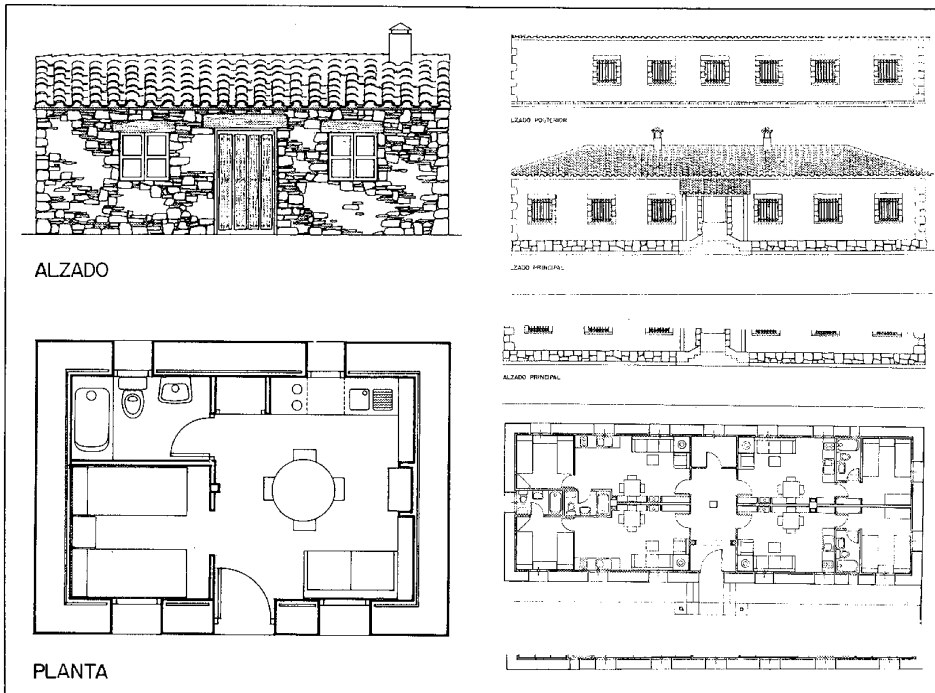
Sin embargo, esta construcción básica admite diversos matices según el edificio se destine a vivienda o a uso agropecuario: cuadra, corral, establo.....

Las primeras se caracterizan por la presencia de horno en la planta baja, que es el elemento predominante en la cocina, verdadero centro del hogar, y en torno al que se distribuyen varios escaños para sentarse y la artesa de



Vivienda en la plaza de la Montejana, 1. Planta según Carlos Baztán

lavar. Este horno se significa a veces al exterior como un cuerpo semicircular adosado a fachada que en Puebla presenta cubierta a una sola pendiente. La chimenea sobre cubierta es de planta rectangular y silueta troncopiramidal, estando ejecutada en ladrillo. Las viviendas pueden tener una o dos plantas habitables, ocu-



Arquitectura autóctona rehabilitada por la DGA de la CAM para alojamientos turísticos

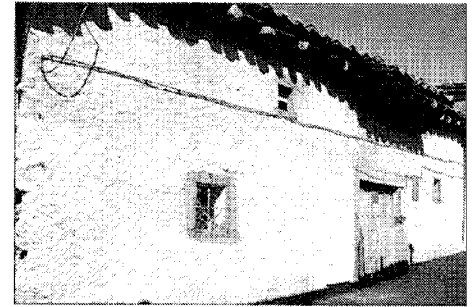
pándose la cámara bajo cubierta para almacén de granos. Los tabiques son de adobe y las escaleras se ejecutan con piezas de madera maciza de sección triangular apoyadas sobre jambas del mismo material.

Los edificios exclusivamente residenciales se agrupan en el centro del pueblo y su planta es sensiblemente rectangular, dejando entre ellos pequeños callejones, en ocasiones no mayores de sesenta centímetros, que permiten canalizar las aguas de lluvia, pues es característica de Puebla la disposición de las pendientes hacia las medianeras y no hacia la fachada. Otra solución propia de esta villa es que, en las viviendas más primitivas como las de la calle Prado n.ºs. 11, 13 y 15, o la de la calle Placetilla n.º 5, el piso superior se manifieste al exterior como un cuerpo sobresaliente sobre el muro, realizado con entramado de madera con los paños intermedios de adobe. Sin embargo en las viviendas más evolucionadas aparecen solucio-

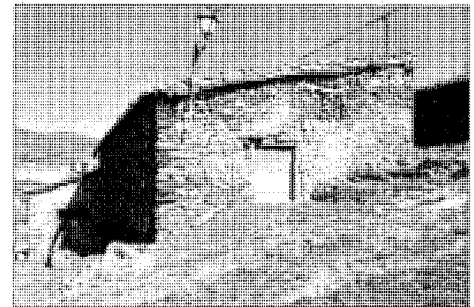
nes que, como los enfoscados, los aleros de tejas voladas o los balcones de cerrajería, señalan la influencia de la arquitectura más urbana. Ejemplos de lo dicho aparecen en las calles de la Fragua n.º 3, de la Cruz n.º 12, o en la travesía de la Fragua n.º 9, que presenta además las jambas de ladrillo.

Otra tipología la compondrían los conjuntos mixtos residenciales-agropecuarios, que combinan el uso habitacional con las instalaciones de tipo agrario bajo un mismo techo. Situadas en los bordes del pueblo, se caracterizan por su planta irregular, resultado de continuas subdivisiones y agregaciones de una parcela, y por las larguísimas pendientes de su cubierta única, bajo la que se agrupan la vivienda junto cuadras, pajares y establos. Los ejemplos más destacados se ubican al sudoeste de la población en la ladera hacia el río, en las calles del Molinillo y de la Fuente de Abajo.

Por último existen también instalaciones



Vivienda, calle de la Cruz, 18



Establo. Calle de la Fuente de Abajo, 5

agropecuarias independientes, que constituyen edificios aislados de un solo piso, de planta rectangular y con escasísimos huecos de ventilación. Su tamaño depende del uso al que van destinados: galleneros, cochiqueras, cuadras, establos, cocheras, pajares, etc... Aunque a veces se adosan formando una pieza arquitectónica de mayor dimensión, como en la calle de las Delicias n.ºs. 2, 4 y 6.

Bibliografía:

- BAZTAN LACASA, C.: *Arquitectura vernácula en la Sierra Pobre de Madrid*. (Trabajo inédito).
 FEDUCHI, L.: *Itinerarios de arquitectura popular española*. Barcelona, Editorial Blume, 1984.
 FLORES, C.: *Arquitectura popular española*. Madrid, Aguilar.
 NAVAJAS, P.: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*. Diputación de Madrid, Madrid, 1983.